

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior**, en proveído del 11 de julio de 2022, mediante el cual confirmó el auto calendarado 7 de marzo de 2022, dictado en este asunto.

NOTIFÍQUESE (3),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO  
Juez